

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180216/2007.

Notificado/a: Pardo Jiménez, Federico.

Último domicilio: C/ Seijas Lozano, núm. 14, 1.º-3, 18600 Motril (Granada).

Notificado/a	Último domicilio	Trámite que se notifica
Parra García, Diego	C/ Convento, 28 18810-Caniles (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Tropical Fruits, S.A.	C/ Arcos del Ingenio, s/n 18690-Almuñécar (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Vega Rica Europa, S.A.	Ctra. Santa Fe-Atarfe, Km.1,5 18320-Santa Fe (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Vegas Bajas del Genil, S. Coop. Andaluza	Bda. Venta Nueva, s/n 18360-Huétor Tajar	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 26 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 239/03, en materia de Salud.

A los efectos de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 239/03 incoado a Rocigrán, S.L.L., por importe de 400 euros, con último domicilio conocido en C/ Sierpes, núm. 78, ni en el de su representante don José Antonio Bueno Mateo, con domicilio en C/ Sto. Domingo de la Calzada núm. 4, al resultar esta dirección incompleta, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación, relativo a costas del recurso contencioso-administrativo núm. 576/2004, deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta 3.ª).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Granada, 24 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados Parra García Diego, Tropical Fruits, S.A., Vega Rica Europa, S.A., y Vegas Bajas del Genil. Sdad. Coop. And., que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1,c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el Proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.